

Contrato y se especifican sus cláusulas, entre la República de Panamá y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO el cual fue debidamente publicado en la Gaceta Oficial N°.23,540 de 12 de mayo de 1998. Igualmente, en este instrumento jurídico se designó al Ministro de Planificación y Política Económica, como funcionario facultado para firmar el Contrato en nombre de la República.

Además, el Contrato aludido, recibió la opinión favorable del Consejo Económico Nacional (CENA) a través de la Nota CENA/131 de 17 de abril de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Ejecutivo N°.75 de 30 de mayo de 1990, modificado por el Decreto N°.32 de 10 de mayo de 1995, que requiere su opinión para la celebración de Contratos cuya cuantía exceda la suma de QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/.500,000.00).

La opinión antes vertida tiene su fundamento jurídico en los siguientes instrumentos legales que han sido revisados por la suscrita.

a) Texto del Contrato de Préstamo N°.1099/OC-PN, entre la República de Panamá, y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

b) Decreto de Gabinete N°.17 de 7 de MAYO de 1998 por el cual se autoriza la celebración del Contrato debidamente publicado en la Gaceta Oficial N°.23,540 de 12 de mayo de 1998.

c) Nota CENA/131 de 17 de abril de 1998, mediante la cual el Consejo Económico Nacional, emitió opinión favorable para la celebración de dicho Contrato.

Estimamos en consecuencia, que el Contrato de Préstamo N°.1099/OC-PN celebrado entre la República de Panamá y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO ha sido autorizado de conformidad con las normas que rigen esta materia, y los derechos y obligaciones que surjan del mismo son válidos y exigibles de conformidad con los términos estipulados, y los funcionarios que lo rubrican son los autorizados legalmente para firmar en nombre de la República.

Esperamos de este modo, haber atendido debidamente su solicitud; nos suscribimos de usted, con la seguridad de nuestro respeto y consideración.

Atentamente,

ALMA MONTENEGRO DE FLETCHER
Procuradora de la Administración

AMdeF/14/cch